

I. SERESMA, SL. con CIF B78806452 y OCTOPUS ENERGY España, SL. con CIF B40563082, aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza para sus instalaciones de Madrid en Paseo. De la Castellana, Torre Emperador, pl.12.

II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 2 horas diarias de lunes a viernes laborables realizadas por una limpiadora. Según oferta aceptada núm. 8488-25, Rev. 0 de fecha 28/02/2025. El horario definido serán siempre antes de las 9:00 y posterior a las 18:30

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones periódicas para comprobar: 1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia. No se incluye suministro de línea de higiene.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, etc, así como también con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Seresma se hará cargo de la plantilla que actualmente presta el servicio por subrogación según el Art. 24 del convenio de edificios y locales de Madrid hasta que cese el contrato y pase a ser responsabilidad de un nuevo adjudicatario o si el propio cliente decidiera hacerlo con personal propio.

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 1.000.000 € con la compañía AXA SEGUROS

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 1 año, este contrato comprenderá desde el 7 de marzo de 2025 hasta el 6 de marzo de 2026, prorrogable tácitamente, las prórrogas se realizarán por periodos anuales, de no desearse la prórroga por cualquiera de las partes, se comunicará con un preaviso de 45 días de antelación a la fecha de renovación.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual para mantenimiento de limpieza será de: **664,12 €**

A este precio se les añadirá el correspondiente I.V.A.

La forma de pago será a mes vencido.

El precio será revisado cada año (1 de enero) para ajustarse al IPC general o a las mejoras reflejadas en los convenios colectivos provinciales que apliquen, más 1% para compensar la antigüedad de la plantilla.

IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará con la entrega de documentación con el responsable de Prevención designado por el cliente. Seresma se compromete a entregar a Octopus Energy la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratas y servicios.

X. GARANTIAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.

CONFORME CLIENTE

CONFORME SERESMA

Firmado por
***8916** LUIS
SANCHEZ MONTALBAN
(R: ***0645*) el
día 05/03/2025 con
un certificado
emitido por
SERESMA, S.L.
UANATACA CA1 2016

Ciente:



AT/ Roger Pérez

Delegación Madrid

Torre Emperador – Pso. Castellana (Madrid) Planta 12

Artículos / Servicios	Unidad
SERVICIO DE LIMPIEZA 18 puestos, 2 salas de juntas modificables, 2 HORA DÍA de L – V LABORABLES Personal de limpieza sin subrogación Se incluye productos y materiales para la limpieza ANEXO PLAN DE TRABAJO pg2	1

PLAN TRABAJO, FRECUENCIAS

Leyenda:	Diario	D
	3 veces semana	3V
FRECUENCIAS	2 veces semana	2V
F	Semanal	S
	Quincenal	Q
	Mensual	M

Frecuencias del servicio

COMEDOR - OFFICE	F
Vaciado de papeleras	D
Limpieza mesas y sillas	D
Barrido de suelos y fregado de suelos	D
Limpieza de encimera y mobiliario	D
Limpieza de electrodomésticos	D
Limpieza de microondas	D
Limpieza de nevera por dentro	M
Reposición de papel seca manos	D
Colocación vajilla en lava platos	N/A
Colocación vajilla en muebles	N/A
OFICINAS	F
Vaciado de papeleras	D
Aspirado de Moqueta	D
Limpieza de mesas, enseres y puestos de trabajo	D
Limpieza y desinfección teléfonos	D
Limpieza pantallas ordenador	D
Limpieza material informático	D
Limpieza de mobiliario	D
Limpieza tiradores de puertas	D
Quitar telarañas	S/N
Limpieza de cristalería fácil acceso secuencial	M

ZONAS COMUNES	F
Entrada de las instalaciones y exposición (revisión)	D
Barrido y fregado suelo hall y tornos entradas	D
Mopeado pasillos y accesos	S/N
Fregado suelos pasillos y accesos	S/N
Barrido y fregado escaleras y zócalos	S
Limpieza de pasamanos	S
Limpieza tiradores de puertas	D
Limpieza medios de extinción	M
Limpieza puntos de luz altura 1,80 mt	S/N
Quitar telarañas	S/N
ASEOS si procede	F
Limpieza y desinfección de loza sanitaria	D
Limpieza y desinfección de grifería	D
Limpieza de puertas, manillas y interruptores	D
Limpieza de paramentos	M
Limpieza Telarañas	S/N
Limpieza de huellas en cristal y aceros	S/N
Limpieza espejos	D
Reposición de papel y jabón	S/N